

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Corrección de errores de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre de 2019).

Advertido error en la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA 228, de 26 de noviembre), en su página 96, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 21, apartado 1, letra g.

Donde dice:

«g) La autorización de la realización de comisiones de servicio, así como el abono de indemnizaciones por razón del servicio cuando el desplazamiento se realice dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, con respecto al personal docente y al personal de administración y servicios con destino en el respectivo centro o servicio educativo.»

Debe decir:

«g) La autorización de la realización de comisiones de servicio, así como el abono de indemnizaciones por razón del servicio cuando el desplazamiento se realice dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, con respecto al personal docente y al personal de administración y servicios con destino en el respectivo centro o servicio educativo. Excepto en el caso de las personas titulares de las Coordinaciones de los Equipos de Orientación Educativa en las que no se delega el abono de las indemnizaciones por razón del servicio, en este supuesto la competencia para el abono de dichas indemnizaciones se delega en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales en sus respectivos ámbitos.»